

Buenos días y muchas gracias por invitarnos a participar.

El Instituto Geográfico Nacional es el organismo responsable de la cartografía oficial de nuestro país y como tal de la gestión y publicación oficial de los Nombres Geográficos. En este sentido, a lo largo de los años hemos trabajado mucho en la temática y la tenemos incorporada en cada uno de los proyectos cartográficos realizados. Últimamente, hemos publicado el documento sobre Principios y Directrices para la Definición de Nombres Geográficos. Este documento está basado en las recomendaciones de este Grupo de Expertos y sobre todo en el Manual para la normalización nacional de los Nombres Geográficos y establece como prioritarios los principios del uso local, la forma única de escritura, la estabilidad de los nombres geográficos, entre otros. Además fija las competencias toponímicas correspondientes a las jurisdicciones y a determinados objetos. Por último, establece un procedimiento para ponerle nombre a objetos que no lo tienen, o bien si es necesario cambiarlos.

El Instituto Geográfico Nacional posee una base de datos que se constituye como la fuente oficial y normalizada de los Nombres Geográficos y a partir de ella se publican los diferentes productos, tanto impresos como los servicios digitales.

Las definiciones que se dieron a partir de este documento nos permitieron avanzar más rápidamente en el trabajo de integración de información geográfica producida por otros organismos con competencia en la materia. Trabajamos con el Servicio de Hidrografía Naval, que tiene la competencia toponímica en las cartas náuticas, y establecemos acuerdos sobre los nombres geográficos en la zona costera; junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, unificamos criterios en función a las cuestiones de soberanía nacional y política exterior; también avanzamos con el organismo de Estadística y Censos en la normalización de nombres de ciudades, localidades y parajes; con el Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales fijamos los criterios para los topónimos de los glaciares; entre otros organismos.

Nuestro objetivo es lograr la uniformidad en la escritura de los nombres geográficos de la República Argentina. Tenemos como desafío además incorporar más información sobre los nombres geográficos que dé cuenta de su valor cultural y patrimonial. Si bien hoy en día toda nuestra información está publicada en un buscador de topónimos a futuro la idea es desarrollar publicaciones y nomenclátors que sean de consulta más accesible.

Este documento se puede consultar en español en la web de UNGEGN en la sección de Documentos de Referencia Útiles.

Muchas gracias